BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

ACTA MESA DE CO-CREACIÓN 2026

El presente documento contiene los aspectos básicos que recomendamos debe contener un acta de mesa de Co-creación. Lo que se encuentra en color gris, es explicativo y deberá eliminarse al momento de la elaboración del acta. Se recuerda a los formuladores la importancia de que los promotores cuenten con una copia de este documento finalizando la jornada.

Alcaldía Local: Santa Fe **Formulador: Maria Isabel Herazo (Planeación alcaldía local)**

Profesional de Participación: Richard Pérez **Representante Sector: Juan David Ayala (Sec. De Cultura)**

Profesional que elabora el acta: Jose Jairo Jaramillo Giraldo

Fecha de la mesa: 08 de mayo del 202 **Lugar: Alcaldía Local de Santa Fe**

Título de la propuesta	Formación artística inclusiva para personas con discapacidad - Danza con Capacidad		
Código de la propuesta	**46810**	**Sector**	**Cultura, recreación y deporte**
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz columna J ó columna I resumen y que fue registrada)	El proceso formativo busca potenciar y visibilizar el talento artístico de las personas con discapacidad, brindándoles herramientas técnicas y escénicas para su participación en eventos culturales, presentaciones en el espacio público y otras plataformas de expresión artística. El alcance incluye el fortalecimiento de habilidades artísticas, la formación para la autogestión de su carrera y la generación de oportunidades para obtener ingresos a través del arte. La metodología combinará formación teórico-práctica, presentaciones públicas y acompañamiento personalizado. Este proceso busca cerrar esas brechas, promover la inclusión, y garantizar espacios donde puedan expresarse y generar autonomía económica. Además, fomenta una cultura de respeto y valoración hacia la diversidad.		
No. del Proyecto	2915		
Meta 2026	Capacitar 2000 Persona(s) personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.		
Indique la ubicación donde posiblemente se implemente la iniciativa. (UPZ, Barrio, dirección, calle parque, etc)	En toda la localidad, todas las UPZ y UPR		
Número de mesa de Co-creación			
¿Es una iniciativa concertada?			

Asistentes: Listado de asistencia vigente, que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los actores que acompañan la mesa de Co-creación.
2. Validación de los datos del Constructor Local:

Constructor (Promotor) Local 1

Nombre del constructor	Berenice García		
Teléfono de contacto del constructor	3208479007		
Teléfono de contacto alternativo	3166211946		
Correo de contacto del constructor	Berebermar2023@gmail.com		
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia y Barrio			
La iniciativa se presentó de forma individual	**SI (x) NO ( )**	**La iniciativa se presentó por parte de algún grupo de ciudadanos o instancia de participación**	**SI ( ) NO ( ) Cuál?**

Constructor (Promotor) Local 2 (Cuando se trate de propuestas de grupos ciudadanos, añadir los que sean necesarios concertados)

Nombre del constructor			
Teléfono de contacto del constructor			
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor			
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia y barrio			
La iniciativa se presentó de forma individual	**SI (X) NO ( )**	**La iniciativa se presentó por parte de alguna instancia de participación**	**SI ( ) NO( ) Cuál?**

3. Lectura de la descripción original de la propuesta priorizada.
4. Socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad: La alcaldía local y/o sector deberá socializar con el o los promotores en términos generales de que se tratan los criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas formuladas por el sector, para dar claridad sobre cuáles son los alcances que pueden tener las

iniciativas. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

5. Definición del rol que va a adoptar el constructor (Ejecutor, Veedor, Beneficiario, Neutral)

Marque X	Rol del Constructor (Promotor) Local
	Ejecutor: Representa al promotor con experiencia y capacidad técnica comprobada, asumiendo un compromiso directo en el desarrollo de la propuesta priorizada, es decir participa activamente en la formulación, y en la ejecución de la propuesta priorizada, previo el cumplimiento de los requisitos generales de contratación definidos por las Alcaldías Locales. Las Alcaldías Locales deberán ejecutar las propuestas priorizadas observando los principios y normativa vigente en materia de contratación estatal, tal como se indicar en la Circular 022 del 21 de septiembre de 2024, numeral 4.2 (c
X	**Veedor:** No participa directamente en la ejecución de la propuesta priorizada, sin embargo, asume la responsabilidad de realizar un control social donde se vigila la gestión pública y el uso de recursos, para asegurar la transparencia y calidad en la implementación de su propuesta, asegurando que se cumplan los objetivos planteados
	Beneficiario: Se refiere al promotor en su rol de integrante de la comunidad que se beneficia directamente por los resultados de la ejecución de la propuesta priorizada. No participan ni intervienen en el proceso de contratación para la ejecución de la propuesta priorizada. Su rol es crucial, pues es quien experimenta el impacto positivo de las acciones y pueden amplificar el alcance de los proyectos a través del uso y promoción de los bienes y servicios generados
	Neutral: Representa al promotor que prioriza la identificación de una problemática y presenta su propuesta sin mayor interés en involucrarse en los procesos de ejecución o seguimiento. Su enfoque está en contribuir a la solución de necesidades comunitarias, confiando en el liderazgo institucional para llevarlas a cabo. Si un promotor decide apartarse por completo de la ejecución de la propuesta priorizada, está será la figura que deberá adoptarse, recordando, que no se puede ceder a otras personas el rol de promotor.

Conforme a lo que se encuentra descrito en la iniciativa, el constructor dará respuesta a las siguientes preguntas

Fase de identificación

6. ¿Qué necesidades y/o problemáticas evidenció para proponer esta iniciativa? (debe llegar diligenciado)

En la localidad, las personas con discapacidad enfrentan barreras para el acceso a procesos de formación artística y cultural, lo que limita su participación activa y el reconocimiento de sus capacidades.

7. ¿De acuerdo con las actividades descritas en la iniciativa amplie los aspectos que considera esenciales y relevantes para la ejecución y materialización de la propuesta?

Ítems- Temas etc.

-Realizar una convocatoria, de mínimo un mes, identificando la población objetivo y su discapacidad; por la naturaleza de esta iniciativa podrán participar personas con discapacidad cognitiva, mental, física y visual.

-Realizar Talleres de formación artística en danza, teatro, artes plásticas, que beneficien al menos 100 personas de la población con discapacidad de la localidad.

-Talento Humano:
Coordinador:
Al menos formación técnica
2 años de experiencia certificada en talleres de danza, teatro, y artes plásticas
1 año de experiencia certificada en trabajo realizado con población con discapacidad

-La línea de danza tendrá dos (2) talleristas
-La línea de artes plásticas tendrá dos (2) talleristas
-La línea de teatro tendrá dos (2) talleristas

-Los talleristas deben tener al menos dos años de experiencia en manejo de personas con discapacidad; y deben residir en la localidad de Santa fe.

-Los procesos de formación serán de 4 meses, con 2 clases a la semana, y una duración de 2 horas por sesión.

-La formación de los talleres de artes plásticas se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica y participativa, orientada al aprendizaje de tecnicas básicas de pintura sobre tela, promoviendo la creatividad, la expresión artística y la participación activa de los asistentes.

-La formación de los talleres de Danza se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica y participativa enfocada en el fortalecimiento de habilidades corporales, coordinación, ritmo, y expresión artística; las sesiones incluirán ejercicios de calentamiento, practica guiada, coreógrafo, y espacios de participación y retroalimentación.

-La formación de los talleres de teatro se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica y participativa, orientada al fortalecimiento de la expresión corporal, vocal e interpretativa. Las sesiones incluirán ejercicios de improvisación, expresión escénica, trabajo en equipo, construcción de personajes y practicas teatrales guiadas por el formador.

-Cada taller tendrá hidratación

-Los Talleres de danza deben fortalecer 3 expresiones culturales de música colombiana

-Se realizará un evento de cierre, en espacio cerrado-preferiblemente en el CDC de Lourdes, el operador garantizará el pago de este espacio, sonido, plan de contingencia, luces, y Sayco y acimpro, 4 carpas de 4x4, mesas y sillas.

Se requerirán refrigerios e hidratación para 150 personas.

-al finalizar el evento de cierre, se entregará un certificado por cada uno de los participantes de los talleres y 100 termos con la linea grafica del proyecto

8. ¿Quiénes se benefician de esta iniciativa? (debe llegar diligenciada por el profesional de participación Número de personas, barrios, UPZ, grupos poblacionales etc)

En toda la localidad, todas las UPZ y UPR

9. ¿Qué problemáticas o situaciones adversas pueden presentarse en la ejecución de la propuesta? (profesional de planeación diligencia esta pregunta previa la lectura de la iniciativa con las posibles alternativas)

Fase de Creación /Plan de Trabajo

10. Teniendo en cuenta lo planteado en la propuesta priorizada, detalle a continuación cuales serían las actividades por desarrollar para llevar a cabo la materialización de la propuesta. (incluir las demás que considere pertinente)

Actividades	
Actores participantes	**Alcaldía local, planeación y participación, proponente de la iniciativa, y representante del sector**
Resultados esperados	**Se dieron las claridades tecnicas para la formulación del proyecto**
Consideraciones especiales	

Nota: Agregar el número de recuadros necesarios para el adecuado diligenciamiento de las actividades y subactividades que componen la iniciativa.

11. ¿Qué dificultades se presentaron en la mesa de Co-creación?

Ninguna

12. ¿Está interesado en participar de los procesos de formación ofrecidos por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) u otras entidades, con el objetivo de fortalecer capacidades de liderazgo, formulación de proyectos, veeduría, control social, entre otros?

SI	x
NO	

13. Informar a la comunidad sobre los próximos pasos: Documentos Técnicos Soporte (DTS) (Se recomienda que el formulador socialice los DTS actualizados con el o los promotores). Posteriormente el proceso contractual, seguimiento a la propuesta priorizada y materialización de esta a través del envió de la carta de materialización.
14. Registro fotográfico: Anexar fotos de la jornada realizada.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

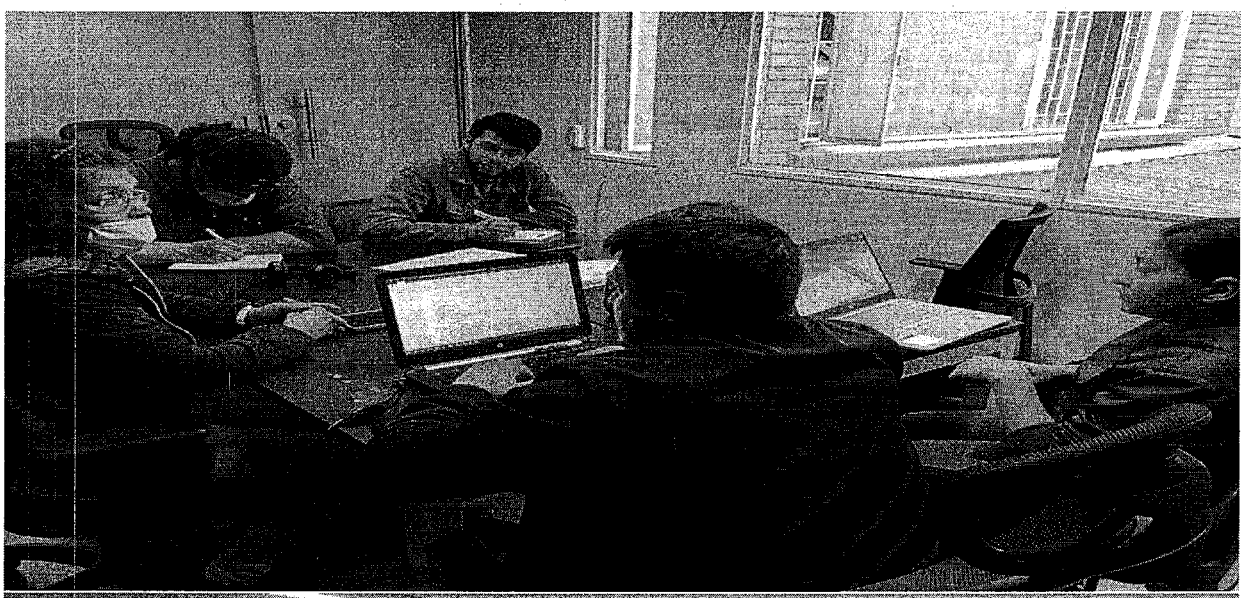
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	**La constructora enviara a la profesional de planeación a la alcaldía local, las características de los insumos necesarios para la realización de cada uno de los talleres**	**Constructora**	**12 de mayo de 2026**
2			
3			
4			

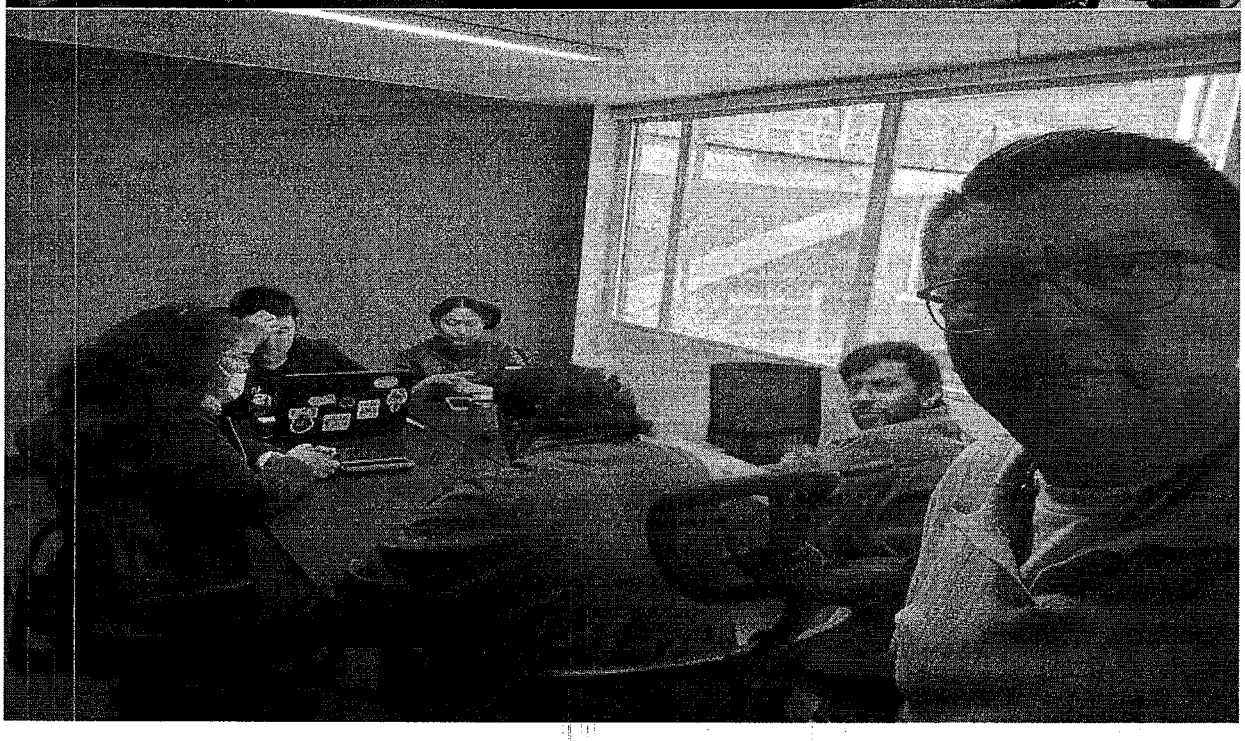
Nota: Se informa a los asistentes que la reunión fue grabada mediante la plataforma Microsoft Teams. El contenido de la presente acta es leído, aprobado y aceptado por los participantes.

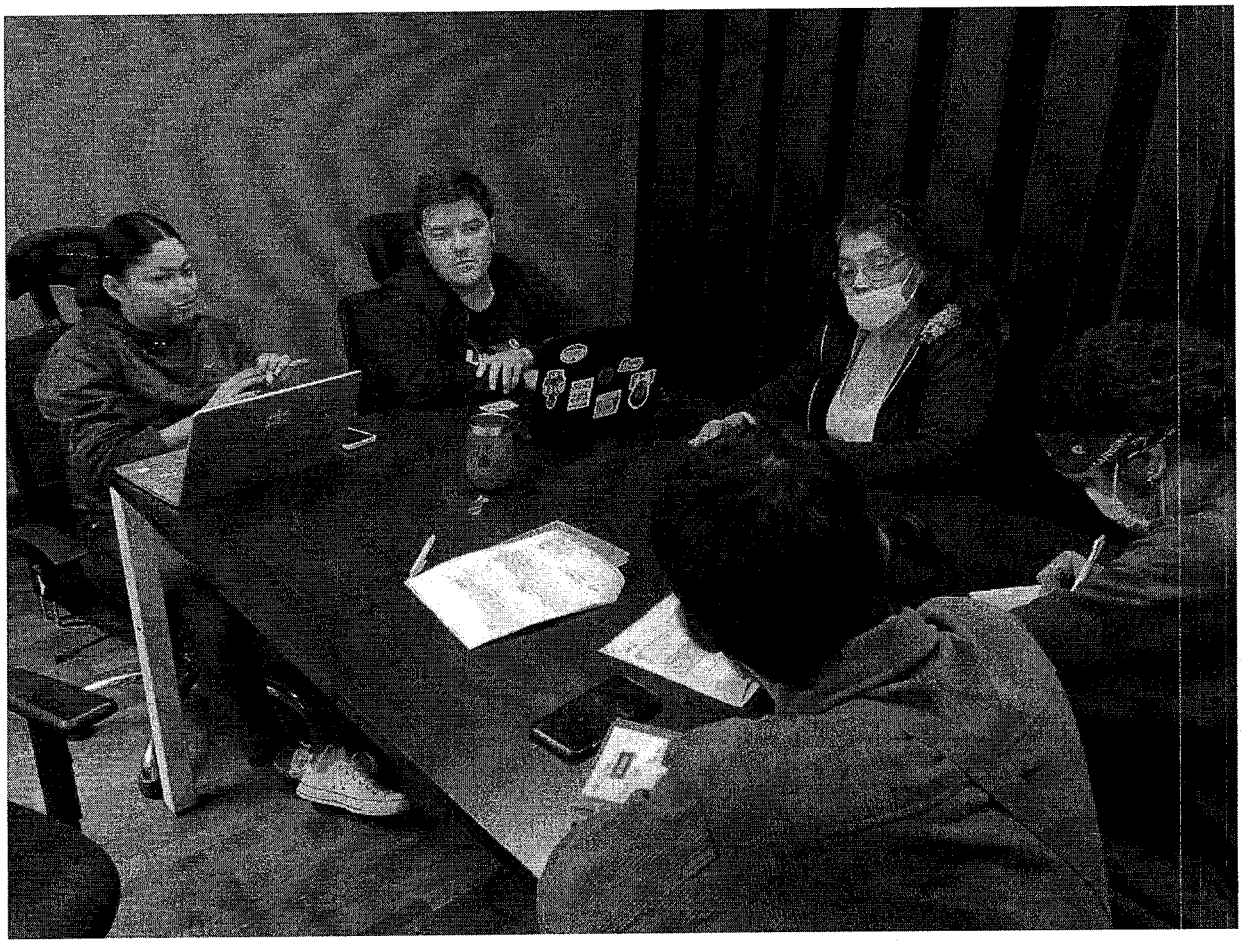
Firmas:

Profesional de planeación:	Profesional de Participación: Profesional de Participación que elabora el acta:
Constructor local:	Representante del Sector:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN







BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Objeto de la reunión:	Mesa de Co-Creación - 46810 "Formación artística con Discapacidad"		Modalidad
Fecha:	08-Mayo-2024	Hora de inicio: 2:00 PM	
Lugar:	Alcaldía Local de Santafe	Hora de finalización: 4:00 PM	
Dependencia:		Nombre del responsable:	

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*					Orientación Sexual *					¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:						¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano o,	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna		
C.C.	1010.201.911	Luis Miguel Caballero Garcia		34	X				X							X						X						X	X	X		NO	draigalzerk130@gmail.com
C.C.	36.558.413	Berenice Isabel Gar-cia Castro		64		X		X								X						X									X		berebermar2010@gmail.com
CC	79659579	Richard Perez Mare		52	X				X							X							X									X	NO	3162700400
CC	1128432418	JOSE JAIVO JAVA MILLO		36	X				X							X							X									X	NO	3167432790
CC	1026301511	Juan David Ayala		27	X				X							X							X									X	NO	3057132112
CC	1005405748	Maria Isabel Herrera		26	X			X								X							X									X	NO	3207869058

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorias de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.